

# Proyecto para cobrarles la atención médica a extranjeros en hospitales públicos de Mendoza

17/04/2024



María Eugenia De Marchi, legisladora provincial por Cambia Mendoza, propuso que la provincia de Mendoza adopte una política similar a la que se aplica en Salta, estableciendo tarifas para los servicios de salud dirigidos a aquellos extranjeros considerados residentes transitorios y precarios, conforme a los artículos 20 y 24 de la Ley Nacional de Migraciones.

De Marchi argumenta que esta medida busca garantizar un acceso equitativo a la atención médica para todos los extranjeros que elijan Argentina como su lugar de residencia, al tiempo que asegura una gestión más eficiente de los recursos destinados a la salud pública en la provincia.

No obstante, la atención médica de emergencia que ponga en peligro la vida del paciente seguirá siendo gratuita en todos los casos.

«El país no transita el mejor momento económico para estar brindando este servicio gratuitamente. Muchos extranjeros vienen y realizan lo que se conoce como tours sanitarios. Por eso mismo, y en el marco del tratamiento en el recinto del proyecto de ley del Ejecutivo, el cual tendrá lugar esta semana, propusimos esta iniciativa que se encuadra dentro de la Ley de Migraciones y la Constitución Nacional. Lo que se busca es cobrar un arancel a los residentes extranjeros transitorios y precarios, que ingresan a la Argentina por períodos cortos de tiempo, como los turistas en general. Diferente será la situación de los permanentes y temporarios. A estos últimos no se le cobrará nada», explicó ante los micrófonos de FM Vos 94.5, la autora del proyecto, la diputada María Eugenia De Marchi.

«La idea es cobrar todo tipo de servicios, desde una consulta hasta una cirugía. Sin embargo, la atención médica de emergencia que ponga en peligro la vida del paciente seguirá siendo de algún modo gratuita. Si en estos casos el paciente no lo puede pagar, el gobierno deberá hacer el trámite ante la embajada correspondiente para poder cobrarlo», añadió.

Después, dijo que el proyecto se basa en el sistema de atención que aplica la provincia de Salta. «Es una medida de similares características. De hecho, la consulta de extranjeros cayó hasta un 80% en la región noroeste del país. Pensamos que una medida de este tipo podría tener la misma repercusión en Mendoza. Creo que es necesario avanzar con esta iniciativa en nuestra provincia, pero también considero que sería prudente promoverla a lo largo y a lo ancho del país», argumentó De Marchi.

Más adelante, la legisladora contó cuál es el estado parlamentario del proyecto. «Presentamos la propuesta la semana pasada y aunque para que se trate hay que esperar a las sesiones ordinarias, podemos decir que hay cierto diálogo con el Ejecutivo para que se refleje en la reglamentación del proyecto tratado en la comisión de Salud esta semana». Tuve la posibilidad de charlar con los miembros del interbloque y están de acuerdo con la iniciativa. Incluso, el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, se mostró conforme con el proyecto», sostuvo la legisladora provincial.

«El servicio de Maternidad es uno de los que tiene mayor demanda por parte de los extranjeros. También, vienen a realizarse cirugías ambulatorias, estudios oftalmológicos y cardiológicos sin costo alguno. Todo esto de alguna forma se tiene que regularizar», agregó en cierre.